

EXPANSION
EN ALIANZA CON **ON**

Los arbitrajes de la CFE contra privados desincentivan alianzas: Moody's

Una solicitud de arbitraje de la paraestatal a una sociedad conformada por Ienova y TC Energy, afecta negativamente al sector energético, considera la agencia calificadora.

La reciente solicitud de arbitraje de la Comisión Federal de Electricidad a la sociedad conformada por la empresa mexicana Ienova y la canadiense TC Energy afecta “negativamente” al sector energético mexicano, consideró Moody's.

La agencia calificadora agregó que las solicitudes para demandar la nulidad de ciertas cláusulas de multimillonarios contratos para gasoductos, como la que también se anunció ayer con Carso, desincentiva alianzas futuras con el sector privado para el desarrollo de infraestructura.

"La disputa es un crédito negativo significativo para el sector energético porque socava el mercado y la confianza del inversor", dijo la agencia calificadora en un reporte.

La CFE inició un proceso de arbitraje para solicitar -por motivos de fuerza mayor- que se anulen algunas cláusulas del contrato de servicio de transporte del gasoducto de Texas-Tuxpan, un proyecto conjunto de TransCanada e IEnova. Las Ambas empresas señalan que, inicialmente, la CFE ya había reconocido y estaba conforme con esas cláusulas.

Al respecto, Ienova –filial estadounidense de la firma Sempra Energy– informó en días pasados que los socios analizan el contenido del arbitraje, ya que el contrato es resultado de una licitación pública internacional, por lo que sus términos y condiciones fueron establecidos por la misma CFE bajo los estándares de mercado.

La disputa escaló a tal nivel que el embajador de Canadá en México, Pierre Alarie, se mostró “profundamente preocupado por las acciones recientes de la CFE por la señal que envían de que, a pesar de las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, México no desea respetar los contratos de gasoductos”.

A raíz de ello, ayer el precio de las acciones de IEnova cayó 8% a 70.57 pesos, su mayor caída en un día desde marzo de 2013, cuando la emisora comenzó a cotizar en el mercado.

No es la única solicitud de arbitraje que ha solicitado la CFE, que también demanda a Carso Gasoducto Norte (CGN) la nulidad de ciertas cláusulas del contrato de prestación de servicio de transporte de gas natural a través del gasoducto que cubre el trayecto Samaluya-Sásabe, en los estados de Chihuahua y Sonora.

El contrato, que fue firmado el 23 de septiembre de 2015, es por hasta por una cantidad de 472 millones de pies cúbicos diarios, por un período de 25 años. Actualmente, se encuentra en proceso de construcción.

Con información de Reuters